



INICIATIVA EN SAN LÁZARO

Van por dar apoyo psicológico y clases a niños migrantes no acompañados

Buscan garantizar el derecho a alojarse en albergues seguros en el país

EDUARDO ORTEGA
 eortega@elfinanciero.com.mx

La Cámara de Diputados analiza una iniciativa de reforma para que los menores migrantes no acompañados tengan derecho a recibir asistencia integral en salud, apoyo psicológico y acceso a educación durante su estancia en México proporcionada en albergues.

La Comisión de Asuntos Migratorios de San Lázaro dictamina dicha iniciativa de reforma, presentada por la diputada del Partido del Trabajo Nora Yessica Merino, la cual reforma los artículos 6 y 29, y adiciona el artículo 9 Bis a la Ley de Migración.

De acuerdo con la iniciativa, el objetivo es implementar disposiciones específicas que garanticen la protección integral de menores migrantes no acompañados en territorio nacional, mediante la creación de servicios y protocolos que aseguren su bienestar, desarrollo físico y emocional.

“México se ha consolidado como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, y desempeña un papel crucial en la

región para gestionar los flujos que cruzan su territorio, entre los cuales los menores de edad no acompañados son los más expuestos a violencia, abuso y explotación”, justifica la legisladora.

De acuerdo con la propuesta, la Ley de Migración reconoce la importancia de proteger a los menores migrantes no acompañados; no obstante, hay casos que reflejan que las disposiciones actuales son insuficientes para brindarles una protección integral.

“Existen graves fallos en la atención de estos grupos que, en lugar de recibir protección, son expuestos a mayores peligros, por lo que urge mejorar los protocolos de atención”, destaca.

OBJETIVO.

Reforma busca implementar disposiciones que garanticen su protección integral.

Por ello, además, establece que corresponde al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a los sistemas estatales DIF y al de la Ciudad de México, implementar protocolos

de apoyo psicológico individualizado y de evaluación de riesgos para cada menor migrante no acompañado.

Asimismo, que los menores migrantes no acompañados tendrán derecho a alojarse en albergues seguros, con personal capacitado en la atención de menores vulnerables, de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos.